

## **Resumen de Programa como candidato a convencional 2021**

### **Bernardo Fontaine Talavera**

La Nueva Constitución es una oportunidad para tener un Chile con más libertad, más dignidad, más humanidad y más progreso para todos. Su contenido debe promover la paz, la integración social y un estado ágil, al servicio de las personas, con una red social que dé seguridad y libertad de elegir a los ciudadanos. De eso tratarán los derechos sociales, tales como una educación para el futuro, salud, vivienda, medio ambiente, etc.

La Constitución debe obligar al Estado a abrir más espacios de libertad para que los chilenos puedan ser más dueños de su destino, y también obligar al Estado a impulsar decididamente el crecimiento económico y el emprendimiento, así como a incorporar a los pueblos originarios y desterrar la violencia política y la delincuencia. Los chilenos tenemos derecho a vivir en paz, a progresar y desarrollar nuestros proyectos de vida sin que el Estado, los políticos ni los ciudadanos, organizaciones o empresas nos lo entorpezcan.

Las constituciones, en esencia, establecen reglas para contener el poder del Estado y dejar espacio para que los ciudadanos y las organizaciones civiles desarrollen sus habilidades y actividades. En ese sentido, es necesario definir claramente la forma de elegir y los poderes de cada autoridad, moviéndose a mayor igualdad en la calidad de los servicios estatales a lo largo de Chile, a mayores exigencias para ocupar cargos de autoridad y para rendir cuentas sobre el trabajo realizado y mayor poder local y regional.

Un estado moderno no debe discriminar ni privilegiar a sí mismo o a algunos en forma arbitraria, y por ello, por ejemplo, si participa en la economía debe competir en igualdad de condiciones. La Responsabilidad Fiscal debe ser considerada en la nueva carta magna, incluyendo: la iniciativa de gasto exclusiva del Ejecutivo, la transparencia y continua evaluación de la calidad de los gastos estatales, impuestos equitativos que no ahoguen el crecimiento, etc. Así la eficiencia, probidad y eficacia del Estado es un deber frente a los ciudadanos.

En lo económico, La Nueva Constitución debe jugársela decididamente por el emprendimiento y la libertad de trabajo, porque son parte de la dignidad de las personas. El Estado debe estar comprometido con la libre iniciativa económica para hacer negocios, para emprender y para trabajar, la libertad de precios, la competencia, la propiedad privada y la estabilidad económica.

En el debate constitucional nos jugamos el tipo de sociedad en que viviremos nosotros y dejaremos a nuestros hijos: Un desafío motivante y clave para iniciar un nuevo ciclo de Chile con más progreso y más soluciones a nuestras carencias, problemas e injusticias: Un Chile más acogedor, amable y libre.

